

Miércoles, 13 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Aprobación definitiva de modificación de la plantilla presupuestaria vigente.

Concluido el plazo de exposición al público del acuerdo inicial de aprobación de la Modificación Plantilla presupuestaria vigente del Ayuntamiento de Miajadas para 2024, el cual ha estado expuesto al público por plazo de quince días, comprendidos del 16/02/2024 hasta el día 07/03/2024, ambos inclusive, mediante anuncio en el B.O.P. de Cáceres n.º 32 de fecha 15/02/2024, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones u alegaciones alguna al mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado, siendo las modificaciones aprobadas las siguientes:

Denominación	Limpieza de edificios
N.º de plazas:	5
Situación:	Nueva creación por estabilización
Subescala:	Área de Medio Ambiente
Grupo/Subgrupo:	Grupo 10
Forma de provisión:	Concurso-oposición

Denominación	Limpieza viaria
N.º de plazas:	4
Situación:	Nueva creación por estabilización
Subescala:	Área de Medio Ambiente



Miércoles, 13 de marzo de 2024

Grupo/Subgrupo:	Grupo 10
Forma de provisión:	Concurso-oposición

Denominación	Conserje
N.º de plazas:	2
Situación:	Nueva creación por estabilización
Subescala:	Área de Administración General
Grupo/Subgrupo:	Grupo 6
Forma de provisión:	Concurso-oposición

Denominación	Jardinero
N.º de plazas:	4
Situación:	Nueva creación por estabilización
Subescala:	Área de Medio Ambiente
Grupo/Subgrupo:	Grupo 8
Forma de provisión:	Concurso-oposición

Denominación	Peón Mantenimiento de instalaciones Deportivas
N.º de plazas:	1
Situación:	Nueva creación por estabilización
Subescala:	Área de Deportes



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0051

Miércoles, 13 de marzo de 2024

Grupo/Subgrupo:	Grupo 10
Forma de provisión:	Concurso-oposición

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Miajadas, 8 de marzo de 2024

Antonio Díaz Alías

ALCALDE-PRESIDENTE

